

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

3 de noviembre de 1986

— Número 59

Página 735

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

PATRIMONIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. *0-26*

Informe de la Ponencia.

CORRECCION DE OMISION.

PRESIDENCIA

Observada una omisión en la publicación del informe emitido por la Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, relativo al proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, aparecido en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 58, correspondiente al día 29 de octubre de 1986, se subsana aquélla en la siguiente forma:

Página 725, primera columna, artículo 23, añadir a continuación del texto insertado, lo siguiente: "millones de pesetas y al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, si fuese mayor de veinte, sin superar los cien millones. Si excede de esta última cifra, deberá ser autorizada la enajenación por una Ley de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 3 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.